

CORDOBA, 10 MAY 2018

**VISTA:**

*La nota presentada por la Mgter. Mariana Costa aspirante en la convocatoria para el cargo docente directivo vacante de Vice Director en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba realizada entre el 03/04/2018 al 09/04/2018;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que en dicha nota, manifiesta que en el Área Administrativa de la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo" se le abrió el sobre que contenía su propuesta institucional.*

*Que solicitado informe sobre lo manifestado a la Dirección de la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo" desde la misma se remite nota en la cual personal administrativo, bajo su dependencia, encargado de recibir las propuestas presentadas por los aspirantes reconoce haber abierto los sobres en donde se encontraba la propuesta institucional de la Mgter. Mariana Costa.*

*Que dicha situación atenta contra la inviolabilidad de la documentación presentada en el procedimiento de cobertura, la cual sólo puede ser abierta por la Comisión Evaluadora Ad hoc conformada para tal fin constituyéndose en un hecho irregular insalvable que atenta contra la transparencia del procedimiento de cobertura.*

*Que por tanto, resulta pertinente a criterio de este Decanato de la Facultad de Arte y Diseño anular el procedimiento de cobertura para el cargo docente directivo vacante de Vice Director en la Escuela Superior de Artes*

0057



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD  
PROVINCIAL DE  
CÓRDOBA



*Aplicadas "Lino E. Spilimbergo" cuya convocatoria fue realizada entre el 03/04/2018 al 09/04/2018 y arbitrar las acciones necesarias a los fines de iniciar nuevamente, de manera inmediata, la cobertura para el cargo mencionado.*

*En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** *ANÚLESE por las razones consideradas, el procedimiento de cobertura para el cargo docente directivo vacante de Vice Director en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo" cuya convocatoria fue realizada entre el 03/04/2018 al 09/04/2018.*

**Artículo 2º:** *ARBÍTRENSE las acciones necesarias a los fines de iniciar nuevamente, de manera inmediata, el procedimiento de cobertura para el cargo vacante de Vice Director en la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.*

**Artículo 3º:** *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_

0057



M.C. María Julia Oliva Cuneo  
Decana  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba